AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 14/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y LICENCIA FORTIGATE - ID Nº 403.598" con la empresa COMTEL S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **RUC Nº 80016715-5**, domiciliada en las calles Vicepresidente Sánchez Nº 731 casi Herrera, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.278.574, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Y LICENCIA FORTIGATE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de Equipo de videoconferencia y Licencia FORTIGATE para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

comtel:

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.598.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 12/2021**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 381/2021** de fecha 18 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Adquisición de equipo de videoconferencia y licencia fortigate - (CD) N° 12/2021 - ID N° 403.598"						Comtel S.A.			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	45111902-001	Equipo de videoconferencia.	Unidad	Unidad	1	Logitech	China	10,000,000	10,000,000
								Precio Total:	**10,000,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diez millones.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

comtel:

Dra. Dina Mortinada Sarubbi
Presidenta del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de prestación de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Equipo de videoconferencia.	1	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas.	El bien debe ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción.	Nota de Remisión / Acta de recepción.	Dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TERMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Sra. ALEXANDRA JURGENS
Cédula de Identidad Civil N° 1.278.574
COMTEL S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem N° 1 – Equipo de videoconferencia – COMO MINIMO		
Descripción	**Características**	**Condición**
Marca:	**LOGITECH.**	Exigido
Modelo:	**960-001060.**	Exigido
Procedencia:	**CHINO.**	Exigido
Cantidad:	**1 (uno).**	Exigido
Cámara:	• Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola. • Panorámica de 260°. • Inclinación de 130. • Zoom 10x HD sin pérdida. • Campo visual de 90°. • Full HD 1080p 30 fps. • H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC). • Enfoque automático. • 5 pre ajustes de cámara. • Control remoto (PTZ) de otros productos Conference Cam (con servicios compatibles). • Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video. • Adaptador para trípode estándar.	Exigido
Control Remoto:	• Cámara, sistema manos libres y control de llamadas. • 5 pre ajustes de cámara. • Acoplamiento a sistema manos libres. • Radio acción IR de 8,5 m (28 ft). • Batería (incluida).	Exigido
Sistema Manos Libres:	• Dúplex completo. • Cancelación de eco acústico. • Tecnología de reducción de ruido. • Audio de banda super ancha. • Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC. • LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta. • Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth. • Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de cámara. • Cinco pre ajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom.	Exigido

Dra. Dina Mallauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem N° 1 – Equipo de videoconferencia – COMO MINIMO		
Descripción	**Características**	**Condición**
Micrófonos:	• Alcance de captación: 6 m (20 ft). • Alcance de captación con micrófono de expansión: 8,5 m (28 ft). • Cuatro micrófonos omnidirecciones, con formación de haces. • Respuesta de frecuencia: 10 Hz – 11 kHz. • Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB. • Distorsión: <5% de 200 Hz. • HUB/ CABLES / ALIMENTACIÓN. • El hub central conecta y alimenta todos los componentes. • Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido. • Un cable para cámara: 5 m (16 ft). • Un cable para sistema manos libres: 5 m (16ft). • Cables de extensión disponibles (10 m y 15 m). • Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m/6,6 ft). • Adaptador de alimentación con conectores regionales. • Un cable de alimentación: 3 m (9,8 ft).	Exigido
Micrófonos de Expansión:	• Tipo de conexión: Plug and Play. • Indicadores luminosos (LED): LED para confirmar streaming de video, silencio de micrófono, llamada en espera y emparejamiento Bluetooth. • Tipo de micrófono: Mono, banda ancha, supresión de ruido. • Botones/Conmutador: Desactivar micrófono.	Exigido
Soporte:	• Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio.	Exigido
Compatibilidad e Integraciones:	• Conexión USB Plug and Play. • Funciona con la mayoría de aplicaciones de videoconferencia o servicios de reuniones. • Certificación para Skype for Business. • Certificación para Microsoft Cortana. • Compatibilidad con Cisco Jabber y WebEx. • Compatibilidad con Google Meet. • Compatibilidad con Microsoft Teams.	Exigido
Requisitos del Sistema.	• Windows 7, 8.1 o 10. • MacOS 10.10 o posterior.	Exigido

comtel:

Dra. Dina Maliauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem N° 1 – Equipo de videoconferencia – COMO MINIMO		
Descripción	**Características**	**Condición**
Accesorios:	• Cámara. • Sistema manos libres. • Dos micrófonos de mesa. • Control remoto. • Dos cables de 5 m (16,4 ft) para conectar al hub el sistema manos libres y la cámara. • Cable de 2 m (6,6 ft) entre hub y PC. • Velcro para sujeción de cables. • Velcro para fijar el hub a la mesa. • Hub con alimentación propia. • Adaptador de alimentación con conectores regionales y cable de 3 m (9,8 ft). • Soporte.	Exigido

Sra. ALEXANDRA JURGENS
Cédula de Identidad Civil N° 1.278.574
COMTEL S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

comtel:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py